

**CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE ASISTENCIA SANITARIA PARA EMPLEADOS
DE IFEMA, FERIA DE MADRID
EXP.- 19/309 – 2000016080**

-.NOTA IMPORTANTE.-

ACLARACIÓN

Según se indica en el pliego administrativo: *“La Declaración Responsable.- ANEXO II.- deberá ser presentada por duplicado, es decir, tanto con los datos y firma de la Correduría de Seguros como con los datos y firma de la Compañía Aseguradora”.*

- ❖ Se ha modificado el Anexo II para su cumplimentación por parte de la **Compañía Aseguradora**, siendo el documento adjunto el nuevo modelo válido.
- ❖ No se modifica el Anexo II para la Correduría de Seguros, considerada “la licitadora”.

EL PRESENTE DOCUMENTO PASA A FORMAR PARTE INTEGRANTE DEL PLIEGO DE BASES, QUEDANDO AFECTOS EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL CITADO PLIEGO

Dirección de Compras y Logística
04/11/2019

ANEXO II

(Este anexo relleno por el licitador se deberá incluir en el Sobre o archivo electrónico nº 1)

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE -

Frente a IFEMA y dentro del procedimiento de licitación del contrato, Don, con D.N.I. núm., mayor de edad, en nombre propio (o en representación de la empresa, con C.I.F. núm., y domicilio en, calle, núm.),

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

1. Que la **Entidad Aseguradora** está válidamente constituida y que conforme a su objeto social puede presentarse a la licitación, así como que el firmante de la declaración ostenta la debida representación para la presentación de la proposición y de aquella.

2. Que la **Entidad Aseguradora** cuenta con la correspondiente clasificación, en su caso, o que cumple los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional exigidos, en las condiciones que establezca el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3. Que la **Entidad Aseguradora** a la que representa legalmente, sus administradores y representantes, así como el firmante, no están incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar contenidas en el artículo 71 de La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Según lo previsto en el artículo 73 de la LCSP, ni por sí misma ni por extensión, como consecuencia de la aplicación del artículo 71.3 de la LCSP.

4. Que designa como dirección de correo electrónico en que efectuar las notificaciones....., que tiene el carácter de «habilitada» de conformidad con lo dispuesto en la D.A. 15ª de la LCSP, (solo para aquellos casos en los que el órgano de contratación haya optado por realizar las notificaciones a través de la misma lo que se hará constar en el Apartado 6 del Cuadro de Características).

5. Que en la fecha en que finaliza el plazo de presentación de proposiciones u ofertas, cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración y en concreto las que se citan en la cláusula 19 del Pliego tipo de cláusulas administrativas particulares, aprobado por el Órgano de Contratación, dispone de la documentación que así lo acredita y se compromete a mantener dichas condiciones durante el tiempo necesario a los efectos del presente contrato.

6.- Que las copias y documentos escaneados que se presentan son copia fiel y exacta de la documentación original, y que se compromete a aportar la documentación original en

cualquier momento en que sea requerido por la Comisión de Compras y Contratación o por el Órgano de Contratación.

....., de de 201

Fdo.:

(Firma y sello de la empresa